



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-002-2018-00067-00
Demandante:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Demandado:	JUAN GUILLERMO GOMEZ GARCIA
Asunto:	Incorpora al plenario
Auto de S N°:	1137V (766) 2

De conformidad y para los efectos consagrados en los artículos 40 y Ss. del Código General del Proceso, se dispone a anexar al expediente el Despacho Comisorio N° 062 de 13 de abril de 2021 proveniente del Juzgado Treinta Civil Municipal de Medellín para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios. Sin diligenciar.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd824435227afcd20002fcfdb5e4d8e00331d33274ef1971a87085ee024df1a0

Documento generado en 14/05/2021 01:35:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>